

DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2025 / 26

ATLETISMO EN PISTA

CALENDARIO DE PRUEBAS

DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2025-26

ATLETISMO EN PISTA

CATEGORÍAS

Juvenil Masc. y Fem.	2007 - 2008 – 2009 - 2010
Cadete Masc. y Fem.	2011 - 2012
Infantil Masc. y Fem.	2013 - 2014
Alevín Masc. y Fem.	2015 - 2016
Benjamín Masc. y Fem.	2017 - 2018
Prebenjamín Masc. y Fem.	2019 - 2020 – 2021

FECHAS

Sábado 7 de marzo: I Jornada, todas las categorías. (Sólo provincia).
Domingo 8 de marzo: I Jornada, todas las categorías. (Sólo capital).
Sábado 21 de marzo: II Jornada, todas las categorías. (Sólo capital).
Domingo 22 de marzo: II Jornada, todas las categorías. (Sólo provincia).
Domingo 12 de abril: Final Infantil, Cadete y Juvenil masculino y femenino, individual y por equipos.
Domingo 17 de mayo: Final Prebenjamín, Benjamín y Alevín masculino y femenino, individual y por equipos.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los niños y niñas de la capital y provincia **que estén inscritos en Deporte en Edad Escolar en este curso 2025/26 y tengan el seguro DEBA tramitado.**

INSCRIPCIÓN: Podrá ser individual o por equipos.

-ESCOLARES:

INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL.

Todos los atletas se inscribirán UNA SOLA VEZ como ESCOLARES, a través de sus CENTROS ESCOLARES o AYUNTAMIENTOS, con la hoja Excel que se remitirá junto con la convocatoria. A cada atleta se le asignará un ÚNICO DORSAL para todas las jornadas (incluidas las Finales). Con ese dorsal los atletas se presentarán en las pruebas que vayan a competir. **Todos los inscritos DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL SEGURO DEPORTIVO ESCOLAR (DEBA).**

Las inscripciones individuales se presentarán antes de las 12:00 h. del miércoles anterior a la prueba:

* Por correo electrónico: deportes@dipsegovia.es, en el caso de inscripciones de la provincia.

* Por correo electrónico: deportes@imdsq.es, en el caso de inscripciones de la capital.

INSCRIPCIÓN POR EQUIPOS Y RELEVOS

- Los relevos se inscribirán en cada prueba antes de las 11:45 h. para las jornadas de mañana y 17:45 para las jornadas de la tarde, en las hojas que se facilitarán en Secretaría.
- Las hojas de equipos de las finales, se confirmarán antes del comienzo de cada jornada.
- Solamente podrán acceder a la Secretaría y al interior de las pistas de atletismo los Delegados, Entrenadores y Profesores de los equipos, con la acreditación correspondiente.

ENTREGA DE DORSALES Y ACREDITACIONES PARA LOS DELEGADOS:

En las dos primeras jornadas de la capital y la provincia, cada institución será hará cargo de la entrega de dorsales y acreditaciones a los delegados de los equipos.

-FEDERADOS:

- Los atletas FEDERADOS deben inscribirse igual que el resto, a través de su Centro Escolar o Ayuntamiento (Escuela Deportiva), con el seguro deportivo escolar (DEBA) tramitado y será obligatorio para todos participar con el DORSAL ESCOLAR.
Además, para que sus marcas sean tenidas en cuenta, deben inscribirse también a través de sus clubs en la web de la Federación de Atletismo, Y SOLAMENTE PODRÁN PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS CARGADAS EN INTRANET, excepto en los relevos.
- Solamente podrán acceder a la Secretaría y al interior de las pistas de atletismo los Delegados, Entrenadores y Profesores de los equipos, con la acreditación correspondiente.

ACREDITACIONES: MONITORES, DELEGADOS, ENTRENADORES. - Para un mejor funcionamiento de la actividad de Atletismo en Pista en Edad Escolar, **solamente se entregará 1 acreditación personal por cada 10 inscritos, de acceso a pistas para delegados por Centro Escolar, Ayuntamiento y Club.** Por tanto, antes de las 12:00 h. del viernes anterior al comienzo de cualquiera de las 4 jornadas programadas, deberán enviar un correo electrónico al IMD los participantes de la capital o a la Unidad de Gestión y Promoción Deportiva de la Diputación de Segovia, si son de la provincia, indicando nombre y apellidos, así como una fotocopia del certificado negativo por delitos de naturaleza sexual de cada uno de ellos.

Las acreditaciones deberán ser devueltas en la Secretaría de la prueba al finalizar cada jornada, siendo condición imprescindible para poder asignar dichas acreditaciones en las siguientes pruebas.

No se autorizará el acceso a las pistas de atletismo a ningún delegado que no disponga de la acreditación o que no haya presentado el certificado.

NOTA. - Solamente se entregarán trofeos y medallas en las jornadas finales:

- Domingo 12 de abril: Final Infantil, Cadete y Juvenil masculino y femenino, individual y por equipos
- Domingo 17 de mayo: Final. Prebenjamín, Benjamín y Alevín masculino y femenino, individual y por equipos.

FINALES:

PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL

- Será Campeón Provincial Individual, aquel atleta que haga la mejor marca en cada prueba el día de la Final de su categoría; cada atleta sólo podrá ser proclamado Campeón Provincial en dos pruebas.
- Aunque el Centro o Ayuntamiento no presente equipo, los atletas podrán participar individualmente.
- Cada atleta podrá participar en todas las pruebas que quiera, pero sólo podrá ser premiado/a en dos pruebas individuales y un relevo.

Pruebas de las Finales masculinas y femeninas (PUEDE HABER ALGÚN CAMBIO ANTES DE LAS FINALES QUE SE AVISARÁ CON TIEMPO):

Juvenil (2007-2008-2009- 2010)	Cadete (2011-2012)	Infantil (2013-2014)	Alevín (2015-2016)	Benjamín (2017-2018)	Prebenjamín (2019-2020-2021)
100 m.l.	100 m.l.	80 m.l.	60 m.l.	50 m.l.	50 m.l.
800 m.l.	300 m. vallas	220 m. vallas	1.000 m.l.	500 m.l.	500 m.l.
Salto Altura	1.000 m.l.	1.000 m.l.	Lanz. Peso (2 Kg)	Lanz. Peso (1 Kg)	Lanz. Peso (1kg)
Salto Longitud	Salto Altura	Salto Altura	Salto Longitud	Salto Longitud	Salto Longitud
Lanz.Peso. (5 y 3Kg.)	Salto Longitud	Salto Longitud	4 x 60	4 x 60	4 x 60
Relevos: 4 x 100.	Lanz. Peso. (4y3Kg)	Lanz. Peso (3 Kg)	---	---	---
---	---	Lanz. Jabalina (vórtex).	---	---	---
---	Relevos: 4 x 100.	Relevos: 4 x 80.	---	---	---

PUNTUACIÓN POR EQUIPOS - FINALES

Para las categorías Infantil, Cadete y Juvenil (Día 12-04-2025) y Benjamín, Prebenjamín y Alevín (Día 17-05-2025)

- Cada Centro Escolar o Ayuntamiento podrá participar con 2 equipos máximo por categoría y sexo.

- **Si el Centro Escolar o Ayuntamiento ya participa con dos equipos, no podrá inscribir ningún equipo más de relevos en esa categoría.**
- Categoría Juvenil. Cada Centro participará con CINCO ATLETAS (UN EQUIPO).
- Categorías Cadete e Infantil. Cada Centro participará con SIETE ATLETAS (UN EQUIPO).
- Categorías Alevín, Benjamín y Prebenjamín. Cada centro participará con CUATRO ATLETAS (UN EQUIPO).
- En caso de que los equipos Infantil o Cadete se inscriban como Ayuntamiento, deberán tener a sus componentes inscritos en el programa DEBA de las Escuelas Deportivas de dicho Ayuntamiento, con fecha anterior al 01/01/2026.
- El primer clasificado en cada prueba tendrá el mismo nº de puntos que el total de equipos participantes en la Competición. (Se entenderá como equipo participante aquel que complete al menos el 80% de las pruebas de su categoría y tenga hecha la inscripción como equipo).
- Resto de clasificados: en disminución de un punto desde el primer clasificado.
- En el caso de que algún atleta quedase fuera de la prueba (por descalificación, lesión, etc.) puntuaría, en cualquier caso, con 0 puntos.
- En el caso de empate de equipos en la clasificación final ganará el que más primeros puestos hubiese obtenido y, de darse también un empate, el que más segundos y así sucesivamente hasta deshacer el empate.
- El equipo de relevos se confirmará una hora antes de la salida en Secretaría.
- Siendo el Campeón Provincial Por equipos aquel Centro o Ayto. que, sumando el total de puntos obtenidos, por sus atletas, en todas las pruebas realizadas, tenga la mayor puntuación, incluidos los relevos.
- **Para el Equipo sólo puntuará cada atleta en una prueba y un relevo**, aunque el atleta pueda participar en varias pruebas y un relevo para la clasificación individual.
- **Estos equipos Mas. y Fem. de las categorías Infantil y Cadete representarán a Segovia en el Campeonato Regional Escolar, que se celebrará en Zamora el sábado 16 de mayo de 2026.**
- También participarán en el Campeonato Regional como invitados varios atletas masculinos y femeninos en las categorías Infantil y Cadete, que serán designados por la Comisión Provincial Coordinadora de los Juegos Escolares, a propuesta de la Federación de Atletismo de Castilla y León.
- En estas categorías Infantil y Cadete, se podrá hacer el mismo día de la prueba, TRES cambios como máximo y ½ hora antes de que comience la competición, sobre la inscripción enviada.

INSCRIPCIONES PROVINCIA:

* Por correo electrónico: deportes@dipsegovia.es, hasta las 12,00 h. del miércoles anterior a la prueba.

INSCRIPCIONES CAPITAL:

* Correo electrónico: deportes@imdsj.es, hasta las 12,00 h. del miércoles anterior a la prueba.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento: Diputación de Segovia. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la inscripción presentada. | **Legitimación:** El tratamiento de los datos de la inscripción se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León. | **Destinatarios:** Entidades públicas y/o privadas necesarias para la tramitación y gestión de su inscripción. | **Derechos:** Acceso, rectificación, supresión («derecho al olvido»), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, cuando procedan, ante la Diputación de Segovia, C/ San Agustín, 23, 40001 Segovia (España), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de su Sede Electrónica. | **Información adicional:** Podrá consultar la información adicional en el **Anexo – Información adicional protección de datos**.

ANEXO - INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

Identidad: Diputación de Segovia
Dirección postal: C/ San Agustín, 23, 40001 Segovia (España)
Teléfono: 921 113 300
Correo-e: sede@dipsegovia.es
Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@dipsegovia.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Los datos recabados a través de la inscripción, así como otra documentación que pueda ser adjuntada, será tratada con la finalidad de tramitar y gestionar la inscripción presentada.

Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la normativa reguladora aplicable. Así mismo, será de aplicación lo dispuesto en la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León.

Legitimación

La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, derivado de las competencias atribuidas por las siguientes normas con rango de ley: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León.

Asimismo, se podrán publicar imágenes de personas físicas identificadas o identificables con la finalidad de informar de las actividades llevadas a cabo por la Diputación de Segovia, lo que implica obviamente la previa captación de imágenes de los participantes o asistentes a las mismas, considerando que los hechos así publicados podrían tener la consideración de hechos noticiables en los que se manifieste la existencia de un interés público (artículo 6.1 e) del RGPD) con el fin de que se dé a conocer los mismos a la colectividad, y teniendo en cuenta la aplicación de lo dispuesto en el artículo 20.1.a) y d) de la Constitución Española que regula la libertad de expresión e información.

Destinatarios

Los datos serán cedidos a las entidades públicas y/o privadas necesarias para la tramitación y gestión de su inscripción, siempre y cuando se cumpla alguna de las condiciones para la licitud de la comunicación de datos establecidas en la normativa vigente de protección de datos personales.

En aquellos casos de publicación de imágenes en los perfiles de redes sociales de la Diputación, podrá existir una transferencia de datos personales a países fuera del Espacio Económico Europeo (EEE), si bien, las entidades responsables de las redes sociales en muchos casos utilizan cláusulas tipo de protección de datos adoptadas por la Comisión Europea que, según el artículo 46.2 c) del RGPD, ofrecen las garantías adecuadas.

Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si la Diputación de Segovia está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las cuales fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por la Diputación de Segovia para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, la Diputación de Segovia dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Incluido el tratamiento de sus datos para decisiones individuales automatizadas.
 - La portabilidad de sus datos cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o en un contrato y se efectúe por medios automatizados.

Los derechos podrán ejercitarse mediante escrito dirigido a la Diputación de Segovia, C/ San Agustín, 23, 40001 Segovia (España), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de su Sede Electrónica.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 - 28001 Madrid (España), o a través de su Sede Electrónica: sedeagpd.gob.es